

TO DOS
DECIMOS

Viro



NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

El Salvador, Miércoles 8 de abril de 2026

Cuarta Época, No. 1009

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Franklin Martínez cuestiona falta de diálogo del Gobierno y advierte normalización del miedo

Información Pág. 2



MEMORIA HISTÓRICA
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR (CDHES), DIRIGIDA ACTUALMENTE POR MIGUEL MONTENEGRO, CUMPLIÓ 48 AÑOS DE FUNDACIÓN Y DE UNA EXTENSA LABOR DE MEMORIA HISTÓRICA. LA ORGANIZACIÓN HA EVIDENCIADO SU COMPROMISO CON LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA Y CON LA DENUNCIA DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA DEFENSA DE SECTORES MARGINADOS. FOTO DIARIO Co LATINO / SAÚL MÉNDEZ



INFORMACIÓN NACIONAL

Ibrajim Bukele admite que un equipo secreto revisa denuncias de muertes y capturas en el régimen

Pág. 3

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Trump acepta suspender bombardeo y ataque contra Irán durante dos semanas

Pág. 7

Franklin Martínez cuestiona falta de diálogo del Gobierno y advierte normalización del miedo

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

El analista político, Franklin Martínez, manifestó que el actual Gobierno ha sustituido el diálogo con sectores sociales por una estrategia basada en control político, narrativa propagandística y decisiones unilaterales, en un contexto donde —según afirmó— se ha normalizado el temor como herramienta de gobernabilidad.

Durante una entrevista en Encuentro con Julio Villagrán, Martínez sostuvo que la administración del presidente Nayib Bukele ha reducido los espacios de interlocución con iglesias, comunidades, gremios y actores sociales, pese a haber prometido al inicio de su gestión un modelo político “horizontal y cercano a la población”.

“El diálogo ha sido sustituido por el miedo”, afirmó el analista, quien agregó que sectores jurídicos han guardado silencio ante lo que calificó como señales preocupantes sobre el debilitamiento institucional.

Martínez se refirió también a las denuncias internacionales relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos durante el régimen de excepción, incluyendo capturas arbitrarias y detenciones prolongadas de personas con órdenes de libertad.

Según el analista, el silencio de sectores clave como el gremio de abogados refleja un proceso de



El analista Franklin Martínez asegura que se ha “normalizado” el temor como “herramienta de gobernabilidad”. Foto Diario Co Latino / Cortesía

normalización institucional frente a situaciones extraordinarias. “Es más fácil normalizar siempre y cuando no te afecte directamente”, criticó.

Endeudamiento y transparencia

En el ámbito económico, Martínez cuestionó el aumento del endeudamiento público durante la actual administración sin que —según dijo— exista claridad suficiente sobre el destino de los recursos ni resultados visibles en áreas prioritarias como salud, educación y desarrollo municipal.

Indicó que obras emblemáticas como el Hospital Rosales continúan pendientes después de varios años de ejecución, mientras persisten retrasos en proyectos hospitalarios y escolares en distintas zonas del país.

“El problema no es solo la deuda, es la falta de transparencia”, afirmó. También sostuvo que la inversión extranjera no ha crecido al ritmo proyectado por la narrativa

oficial y que el llamado “milagro económico” aún no se refleja en indicadores estructurales.

Reacción del Gobierno ante informes internacionales

Respecto a informes recientes de organismos internacionales sobre derechos humanos, Martínez señaló que la respuesta oficial ha consistido, primero, en rechazo; luego, en descalificación y confrontación.

Además, mencionó que reformas recientes, como la cadena perpetua para menores desde los 12 años reflejan una tendencia hacia el endurecimiento del enfoque punitivo estatal, fue la respuesta al informe del GIPES.

Polémica por declaraciones de Ibrajím Bukele

Uno de los puntos más sensibles del análisis de Franklin Martínez fue la reacción generada por publicaciones en redes sociales de Ibrajím Bukele, quien afirmó

que existe una comisión revisando casos de capturas arbitrarias.

Para Martínez, esas declaraciones evidencian irregularidades en el funcionamiento del sistema judicial.

“Se confirma que hay revisiones fuera del marco institucional formal”, sostuvo. La nueva división de poderes en El Salvador es “el Ejecutivo, el Legislativo y la familia Bukele. La familia Bukele ha sustituido al sistema de justicia, y el hermano de Bukele está al frente”, dijo.

Con esas declaraciones de Ibrajím está claro que las reglas se rompieron, los marcos legales no existen.

El analista advirtió que este tipo de intervenciones podrían generar incertidumbre jurídica si actores no oficiales participan en decisiones relacionadas con la libertad de personas detenidas.

Escenario político hacia 2027

Martínez consideró que el Gobierno podría mante-

ner su estrategia comunicacional actual mientras continúe generando respaldo electoral, aunque advirtió que el incremento de tensiones sociales podría obligar a replantear su relación con distintos sectores nacionales e internacionales en el mediano plazo.

“El diálogo no parece ser un componente del actual ejercicio político”, concluyó.

De acuerdo con Martínez, el Gobierno está enfrentando ya un nivel de ruptura que se pueden apreciar en cinco criterios: tensión y ruptura en su narrativa. Es decir, empieza a romperse su

narrativa. “La legitimidad de las decisiones del Gobierno. En la medida que los jueces ya no están, que el fiscal ya no está, que es el hermano del presidente que busca solucionar casos judiciales”.

Otro criterio es la cobertura internacional. En noviembre vienen elecciones de término medio en Estados Unidos. Por eso es que la decisión de este Gobierno fue adelantar las elecciones, para tratar de blindarse de ese momento; las divisiones internas dentro del proyecto Nuevas Ideas y, finalmente, la presión por la crisis económica y social. Eso también está generando mayores niveles de tensión.

“Estos factores van a ir acumulándose y en esa medida los cálculos que hasta ahora tiene el grupo que está en el poder van a ir modificándose porque sienten que la presión está llegando cada vez más cerca”, finalizó Martínez

Ibrajim Bukele admite que un equipo secreto revisa denuncias de muertes y capturas en el régimen



Cientos de personas salen a las calles a marchar para pedir libertad a sus inocentes detenidos bajo el régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El hermano del presidente de la República, Ibrajim Bukele, reveló que existe un equipo “independiente” que revisa “caso por caso” “las denuncias” de los muertos e inocentes detenidos bajo el régimen de excepción.

A través de la red social X, el hermano de Nayib Bukele reveló algunas situaciones que la ciudadanía o que la misma prensa no conocía; entre ellas que existe un grupo, que aparentemente, decide quién es inocente detenido bajo el régimen de excepción.

Para conocer por qué Ibrajim informó sobre el equipo, es de informar que todo inició con un intercambio de tuits el 2 de abril, cuando Ibrajim contestó un tuit del periodista Héctor Silva Ávalos que hablaba sobre las explicaciones que tendría que dar Nayib Bukele sobre sus pactos con las pandillas, cuando los republicanos (EEUU) “pierdan” la

Cámara de Representantes en noviembre de este año.

“Que hueva este majete. Ni en Semana Santa. Valor agregado a la humanidad: -10”, dijo Ibrajim como comentario a la opinión de Silva. La conversación se orientó sobre los detenidos en El Salvador bajo el régimen de excepción y los crímenes de lesa humanidad que se han documentado por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos y de un grupo de expertos.

El usuario “@vgarc1ar” le preguntó a Ibrajim: “¿Es de hueva no tomarse en serio los preocupantes casos de crímenes de lesa humanidad?”. Luego de un intercambio de palabras, Bukele respondió: “Yo no he torturado ni asesinado. De verdad que estás un poco desconectado de la realidad”.

El usuario “@vgarc1ar” contestó: “Usted no. Pero el Estado Salvadoreño sí, ese Estado bajo el control de su hermano (en referencia a Nayib Bukele). Ojalá no les dé hueva enfrentar lo que les espera en tribunales internacionales. Asesino no es solo el autor material, sino también el intelectual. Ya lo vimos con

d’Aubuisson”, comentó.

Ibrajim respondió con una pregunta “¿Y cuál es la tasa de muertos en centros penales? comparada con la actual del salvadoreño común. Y comparada con la del Frente en los centros penales también. Más baja en valores absolutos y eso que con el doble de población carcelaria”.

Bukele enfatizó que no existen repuntes de muertes dentro de los penales a pesar de que existen más de 91 mil personas detenidas bajo el régimen de excepción. Esto como respuesta a los datos que presenta Socorro Jurídico Humanitario (SHJ), que ha reportado más de 500 personas detenidas en el régimen de excepción que han muerto en las cárceles sin ser vencidas en juicio y más del 94 % sin vinculaciones con las pandillas. El usuario “@DNZO” cuestionó a Ibrajim el por qué Nayib Bukele “no quiere liberar a todas las personas civiles inocentes que tienen más de 4 años detenidas de forma arbitraria sin un debido proceso”.

“¿Y no van aumentado (sic) los casos de liberados siempre? Si fuera así, no hubieran inocentes liberados”, res-

pondió el hermano de Bukele, en alusión a que se liberan a las personas detenidas que no tienen vinculaciones con las pandillas.

Sin embargo, estos casos o la cifra no se conocen públicamente, solamente algunos funcionarios han dicho que son entre 7 mil a 8 mil las personas liberadas.

En noviembre de 2024, el presidente Bukele reconoció que al menos 8 mil inocentes fueron detenidos y luego liberados bajo el régimen de excepción. Esa cifra no ha sido actualizada desde entonces; es decir, no se ha informado desde una fuente oficial que haya más de 8 mil inocentes liberados.

“Ya que no hay datos oficiales, díganos Ibrajim. ¿Cuál es el porcentaje de liberados de todas las personas capturadas por el Régimen? ¿De cuánto es la ineficiencia del Estado a la hora de capturar a los criminales que hacen falta?”, cuestionó “@vgarc1ar”.

“Como 10%. El presidente mencionó 7000 en una entrevista hace meses”, respondió Ibrajim Bukele.

El ciudadano cuestionó a Ibrajim sobre el plan para reducir la cifra de inocentes detenidos y que los inocentes salgan con prontitud; a la vez, instó a que se aplique la inteligencia policial para “minimizar capturas de gente que nunca debió haber sido capturada”.

“Si entiendes que los sistemas físicos no funcionan como la teoría. En todos los sistemas judiciales del mundo han capturado inocentes. Ahora, imagínate capturar 70,000 pandilleros en cuestión de meses. Hay gente que estuvo en el lugar y momento equivocado, con gente equivocada”, contestó Ibrajim.

Sin embargo, “@vgarc1ar” señaló que, en otro sistema de justicia, el Ministerio Público “hubiera sido destituido y se hubiese armado una investigación independiente para revisar caso por caso los +500 muertos bajo custodia del Estado y deducir responsabilidades. Pero en El Salvador les da hueva”.

Fue entonces que Bukele informó que hay un equipo “independiente” revisando “caso por caso”. “Es un tema serio donde mucha gente ha sido afectada. No solo con las capturas, sino que por las maras también. Nadie lo está tomando a la ligera”, destacó Ibrajim.

Sobre quiénes conforman el equipo y donde se podría leer algún informe, Ibrajim no brindó más detalles. “Sí. Hay un equipo revisando caso por caso y las denuncias (...). Trabaja de la mano con Fiscalía, Ministerio de Justicia y Centros Penales. Parte del equipo forma también parte del Despacho de la Primera Dama. Nadie quiere tener inocentes en la cárcel”, destacó.

En contestación a otro tuit, Ibrajim señaló que no se puede hacer público el equipo que revisa los casos, ya que correrían el riesgo de ser “amenazados”. “¿Quieres joderles la vida? ¿Que los amenacen y los sobornen? ¿Después tener que cambiar el equipo y hacerlo anónimo para que digan que los quitamos porque queremos encubrir algo?”.

Ibrajim Bukele, según información pública, no ostenta ningún cargo en el Gobierno; sin embargo, se ha mencionado extraoficialmente que es asesor del presidente.

A 48 años de su fundación, la CDHES mantiene su labor de denuncia en El Salvador



Las víctimas, junto a organizaciones de derechos humanos, presentaron en octubre de 2021 ante la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley de Justicia Transicional. Sin embargo, hasta la fecha, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos no ha estudiado la propuesta. Foto Diario Co Latino / Saúl Méndez.

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), una organización no gubernamental que inició operaciones el 1 de abril de 1978 con el objetivo de documentar violaciones a los derechos humanos en un entorno cada vez más hostil, cumplió 48 años de fundación y de una extensa labor de memoria histórica.

La lucha por esclarecer los casos de violaciones a derechos humanos se remonta a los inicios de la violencia ejercida por el Estado durante la Guerra Civil salvadoreña (1979-1990). La CDHES se inspiró en el arzobispo Óscar Arnulfo Romero para denunciar los abusos cometidos en el país.

A lo largo del conflicto armado, la organización se consolidó como una de las principales defensoras de derechos humanos, con incidencia directa en la liberación de múltiples presos políticos mediante acciones de presión para exigir su libertad.

La CDHES, que también se define como una organización laica, evidenció su compromiso a través de la defensa de sectores marginados.

Su labor se fundamentó en cinco objetivos principales: promover la observancia y el

respeto de los derechos humanos, defender a las víctimas y llevar ante la justicia a los responsables de los abusos, denunciar violaciones ante instancias nacionales e internacionales, coordinar acciones orientadas a prevenir abusos y, finalmente, informar a la población salvadoreña sobre sus derechos fundamentales, así como supervisar el cumplimiento de tratados internacionales suscritos por el Estado.

De las pocas organizaciones de derechos humanos que operaban en El Salvador a finales de los años 70 y durante los 80, la CDHES fue una de las más perseguidas por la represión militar. Dos de sus presidentes fundadores fueron asesinados: Marianella García Villas, en 1983, y Herbert Anaya Sanabria, en 1987. También fueron desaparecidos y asesinados en 1980 la secretaria de prensa, María Magdalena Henríquez, y Ramón Valladares; mientras que el exdirector, Carlos Eduardo Vides, desapareció en diciembre de 1981.

En un intento por desacreditar a la organización, el gobierno militar salvadoreño y la Embajada de Estados Unidos la señalaron como un grupo fachada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Como contrapeso, sectores afines al Estado promovieron la creación de otra Comisión de Derechos Humanos, que emitía declaraciones dirigidas a responsabilizar a la guerrilla. Esta estrategia

buscó restar credibilidad al trabajo de entidades como la CDHES, que ha enfatizado su carácter no gubernamental para diferenciarse.

Miguel Montenegro, actual director de la CDHES, quien en 1986 fue capturado por la Policía de Hacienda y sometido a torturas físicas y psicológicas, aseguró que la organización continúa en la lucha y busca dejar un legado tangible con las pruebas recopiladas a lo largo de los años.

Los archivos de la CDHES incluyen reproducciones de expedientes, fotografías y material audiovisual que documentan asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas y otras violaciones a los derechos humanos ocurridas en El Salvador entre 1974 y 1992.

Estos expedientes están organizados según el tipo de violación: abuso de poder, asesinato, desaparición, amenaza, captura o liberación, bombardeo, tortura, escuadrón de la muerte, exilio político, personas heridas en guerra, maltrato infantil, masacres, negligencia médica, espionaje, degollamiento, procesamiento judicial, prisioneros políticos, refugiados, reclutamiento forzoso, represión y secuestro, entre otros.

Cada expediente responde a un formulario estandarizado que incluye datos como el nombre de la víctima, edad, estado civil, lugar de nacimiento y domicilio, ocupación, lugar de trabajo, nombres de familiares, descripción de los hechos, grupo responsable, estatus legal, testigos, observaciones, instituciones a las que se ha acudido y nombre del peticionario.

Además, los expedientes pueden contener documentos complementarios como declaraciones de testigos, solicitudes dirigidas a instituciones, como Amnistía Internacional o la Corte Suprema, fotografías de las víctimas, recortes de prensa, cartas de apoyo y copias de documentos de identidad.

Debido a este trabajo de documentación, integrantes de la CDHES fueron víctimas de múltiples atentados. Marianella García Villas, fundadora de la organiza-

ción, fue secuestrada mientras investigaba el uso de armas químicas por parte del Ejército en Suchitoto. Fue trasladada en helicóptero a la Escuela Militar y posteriormente su cuerpo sin vida fue entregado al Hospital Militar.

Herbert Anaya Sanabria asumió la dirección tras el asesinato de Marianella. El 26 de mayo de 1986 fue secuestrado por la Policía de Hacienda frente a sus hijos, llevado a un cuartel policial, sometido a torturas y posteriormente trasladado al Centro Penal La Esperanza, conocido como “Mariona”.

“Había mucho temor. Trabajábamos de forma clandestina y bajo pseudónimos. Temíamos represalias contra nosotros y nuestras familias”.

En 1986, Montenegro fue capturado junto a otros cinco miembros de la CDHES y sometido a torturas físicas y psicológicas en instalaciones de la Policía de Hacienda.

Posteriormente, fueron trasladados al penal de Mariona, donde varios miembros de la Comisión se reencontraron y lograron entrevistar desde prisión a más de 1,000 presos políticos.

“Conseguimos introducir clan-

destinamente una cámara fotográfica y una máquina de escribir. Documentamos hasta 40 tipos de tortura aplicados en los cuarteles. Un compañero se encargó de dibujar los métodos utilizados”, relató.

Tras recuperar la libertad y sistematizar la información, publicaron el informe titulado “La tortura en El Salvador”, en el que se evidenció, mediante testimonios, fotografías e ilustraciones, la práctica sistemática de tortura por parte de los cuerpos de seguridad.

“Durante años negaron que existiera tortura”, afirmó Montenegro sobre la postura del Estado en la década de 1980. El informe fue remitido a instancias internacionales, incluido el Congreso de Estados Unidos, lo que contribuyó a presionar al gobierno salvadoreño.

Montenegro lamentó que, hasta la fecha, el Estado salvadoreño no haya reparado a las víctimas. “Son miles de personas desaparecidas y asesinadas. Hemos exigido justicia y reparación, pero este gobierno, al igual que los anteriores, ha hecho oídos sordos”, señaló.

Edición del periódico El Intendente, donde se registra el uso de químicos contra población civil durante el conflicto armado. Foto Diario Co Latino / Saúl Méndez.



Diputados a favor de ratificar \$150 millones en préstamos para proyecto de control de inundaciones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para ratificar un préstamo de \$150 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el control de inundaciones en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

El empréstito fue aprobado el 24 de febrero de 2026 y suscrito el 20 de marzo del mismo año. Este lunes, en la instancia legislativa se escuchó al director de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera, quien explicó que los fondos serán utilizados para financiar el Proyecto de Apoyo al Control de Inundaciones en el AMSS.

“Su ejecución permitirá reducir la vulnerabilidad de los habitantes del Área Metropolitana de San Salvador a causa de las inundaciones, especialmente durante la temporada de lluvias”, dijo Herrera a los

legisladores. También, se prevé mejorar el servicio de drenaje urbano y fortalecer la efectividad de los sistemas de alerta temprana.

Herrera añadió que dicho proyecto contempla nuevas obras de drenaje, así como la modernización del sistema de alerta temprana, con tecnología para monitoreo hidrometeorológico y mejorar la coordinación interinstitucional.

La iniciativa, que será ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), se divide en cuatro componentes: el primero incluye el diseño y construcción de lagunas de laminación en la quebrada Buenos Aires, en Santa Tecla, y en la quebrada Merliot, en La Libertad. También incluye la rehabilitación de drenajes en zonas como la colonia Médica, en San Salvador, y Santa Lucía, en Ilopango; además de la intervención en bóvedas y obras de paso en las mismas zonas.

El segundo componente se centra en el fortalecimiento institucional, con la actualización del Plan Maestro de Drenaje del AMSS, estudios de preinversión y



Comisión de Hacienda emite dictamen para ratificar préstamo por \$150 millones para proyecto de control de inundaciones. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

programas de capacitación técnica en gestión de riesgo, además de campañas de sensibilización ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos.

En tercer lugar, el programa contempla el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana con sensores para la medición y transmisión de datos en tiempo real, así como el equipamiento y mejora de los sistemas de comunicación y análisis de información. El último componente incluye la administra-

ción, evaluación y auditoría.

FOVIAL recibirá refuerzo presupuestario

Los legisladores también emitieron otro dictamen favorable para reformar la Ley de Presupuesto 2026 e incorporar \$7,258,105 al ramo de Obras Públicas, destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para dar cobertura “a los compromisos institucionales adquiridos”.

La subdirectora general del Presupuesto del Ministerio de

Hacienda, Laura Michelle Arce, indicó que con la modificación se pretende que el FOVIAL fortalezca el desarrollo de infraestructura, dando mantenimiento a toda la red vial y ejecutando trabajos de mitigación de riesgos.

La funcionaria detalló que los \$7,258,105 provienen de ingresos adicionales generados en el ejercicio fiscal 2025, los cuales se clasifican de la siguiente manera: un monto de \$1,893,516 corresponde a un excedente en lo recaudado en concepto de Derechos y Multas, relacionados con la circulación de vehículos. Mientras que \$5,364,589 provienen de un excedente en lo recaudado por el Ministerio de Hacienda, a través del Régimen Temporal y Alternativo de Financiamiento Complementario del FOVIAL, derivados de la contribución de \$0.10 por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con otros carburantes.

Estos dictámenes pasarán al pleno legislativo durante la sesión plenaria de este jueves en la sesión plenaria.

ARENA convoca a elecciones internas para definir candidatos de 2027

des partidarias. En estas elecciones se definirán los candidatos a presidente y vicepresidente de la República, diputados a la Asamblea Legislativa y miembros de concejos municipales.

Los aspirantes que resulten electos en las internas serán postulados en los comicios nacionales organizados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), previstos para el 28 de febrero de 2027. La CEN subrayó que los interesados deberán inscribirse y cumplir con los requisitos establecidos en el calendario oficial del partido.

Hace una semana, el presidente del Consejo Ejecuti-

vo Nacional (COENA), Carlos García Saade, aseguró que como instituto político participarán en todas las elecciones: Asamblea Legislativa, Concejos Municipales y presidenciales.

En declaraciones a la prensa, cuando se desarrollaba el proceso de elecciones internas para el COENA, García Saade señaló que una de las metas es incrementar su personal en los diferentes espacios de toma de decisiones.

“Nosotros vamos a crecer, de eso estoy seguro; vamos a ganar más diputados, a ganar más alcaldías y más concejales en oposición”, destacó el tricolor.

El discurso de ARENA es que en las instituciones de toma de decisiones, como la Asamblea Legislativa, se necesita de un balance de poder que responda a las necesidades de la población; pues, actualmente, considera que Nuevas Ideas legisla para ciertos sectores y no resuelve los problemas de la población.

En la elección presidencial de 2024, ARENA obtuvo 177 mil votos válidos, finalizó en tercer lugar, luego de Nayib Bukele (Nuevas Ideas) y Manuel Flores (FMLN).



La Comisión Electoral Nacional (CEN) de ARENA lanza la convocatoria para que sus miembros activos participen en las elecciones internas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión Electoral Nacional (CEN) de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) emitió este martes una convocatoria oficial para

que sus miembros activos participen en las elecciones internas programadas para el 19 de julio de 2026.

Según el documento, el proceso se realizará en cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos, los estatutos internos y el reglamento de elección de autoridades

Defensoría reporta 6,700 verificaciones y más de \$900 mil en multas en 2026

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El presidente de la Defensoría del Consumidor, Ricardo Salazar, informó en entrevista matutina que la institución ha realizado más de 6,700 verificaciones en lo que va de 2026, como parte de sus acciones para garantizar la protección de los derechos de los consumidores.

Salazar detalló que estas inspecciones se han concentrado en sectores estratégicos de la canasta básica, como granos, lácteos, verduras y carnes, con el objetivo de prevenir incrementos injustificados de precios a lo largo de toda la cadena de comercialización, desde importadores hasta comerciantes minoristas.

Explicó que el monitoreo



Uno de cada tres establecimientos inspeccionados presenta algún tipo de infracción. Foto Diario Co Latino / Cortesía

busca “garantizar una canasta básica accesible a nuestra población”, por lo que se mantiene una vigilancia constante sobre productos esenciales como arroz, frijol, maíz, azúcar y alimentos pe-

recederos.

Durante el primer trimestre del año, la institución impuso más de \$900 mil en multas, una cifra que podría superar los registros de años anteriores si se man-

tiene la tendencia. En 2025, las sanciones sobrepasaron los \$3 millones, según el funcionario.

En cuanto a operativos recientes, la Defensoría realizó 555 inspecciones a nivel nacional, en las que detectó 543 productos vencidos, principalmente en restaurantes. El 85 % de estos productos se encontraba en áreas de cocina, lo que incrementa el riesgo para los consumidores, al no tener acceso visual a los ingredientes utilizados en la preparación de alimentos.

“Un producto vencido representa un alto riesgo para la salud de los consumidores”, advirtió Salazar. Ante estos hallazgos, la institución aplica medidas cautelares inmediatas, que incluyen la destrucción de los productos y la apertura de procesos sancionatorios.

El índice de cumplimiento en los establecimientos inspecciona-

dos fue del 68 %, lo que indica que uno de cada tres presentó algún tipo de infracción.

Entre las irregularidades detectadas destacan la falta de mecanismos de atención al consumidor, con 126 casos identificados principalmente en la zona central del país, así como la ausencia de precios visibles en 13 comercios, lo que afectó a más de 491 productos.

La normativa establece que todos los comercios deben contar con mecanismos claros para recibir y gestionar reclamos, así como proporcionar un número de seguimiento a los consumidores.

El titular de la Defensoría recordó que se mantienen habilitados los canales de denuncia, como la línea 910 y WhatsApp, para que la población reporte irregularidades y haga valer sus derechos como consumidores.

Rescatan con vida a trabajador que cayó a un acantilado en La Libertad

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El pasado lunes 6 de abril, la Cruz Roja Salvadoreña y la Cruz Verde Salvadoreña realizaron el rescate vertical de un trabajador que sufrió una caída en un acantilado de aproximadamente 50 metros de profundidad, en el kilómetro 59 de la carretera Litoral, en La Libertad Costa.

Tras recibir la alerta del centro de operaciones, de inmediato se desplazaron unidades de emergencia y un equipo de rescate con equipo especializado para la extracción de la víctima. La operación requirió de maniobras mediante sistemas de ventaja mecánica.

El equipo utilizado en este tipo de rescate vertical incluye cuerdas de entre 25 y 100 metros, arneses y descensores,

así como bloqueadores, anticaídas deslizantes, cabos de anclaje, mosquetones y poleas.

Al llegar al lugar, los rescatis-tas evaluaron la escena y descendieron para estabilizar a la víctima, quien presentaba múltiples traumas. Tras inmovilizarlo, lo ascendieron hasta una zona segura, donde fue entregado a personal de atención prehospitalaria para su evaluación, estabilización y monitoreo durante el traslado a un centro asistencial

La Cruz Roja Salvadoreña, seccional Santa Tecla, participó en las labores y destacó que el paciente fue rescatado con vida y trasladado a un centro asistencial gracias al trabajo articulado entre instituciones de emergencia.

Los trabajos en altura representan un riesgo considerable para quienes los realizan, especialmente cuando existen factores que incrementan la posibilidad de accidentes y ponen en pe-

ligro la vida de los trabajadores.

Ante ello, las autoridades instan a cumplir con las medidas establecidas por la ley para garantizar la seguridad y salud ocupacional frente a los riesgos derivados del trabajo.

Entre estas medidas se incluyen el uso adecuado de escaleras, fijas o portátiles, la reparación de daños en plataformas como aberturas o desniveles, la utilización de equipos de elevación y la aplicación de precauciones en el ascenso de materiales de gran peso o tamaño.

Según el decreto n.º 254 de la Asamblea Legislativa, en su artículo 3 se establece que todo riesgo debe ser prevenido y controlado preferentemente en la fuente y en el ambiente de trabajo, mediante medidas técnicas de protección colectiva, organización adecuada del trabajo y uso de equipo de protección personal.

Además, la normativa obliga

Rescatistas destacan que el paciente fue rescatado con vida y trasladado a un centro asistencial gracias al trabajo articulado entre instituciones de emergencia. Foto Diario Co Latino / Cortesía



a adaptar el lugar de trabajo a la persona, especialmente en el diseño de los puestos, la selección de equipos y los métodos de producción, con el fin de reducir el impacto del trabajo repetitivo en la salud. También establece la sustitución de procesos peligrosos por otros que impliquen menor riesgo y la planificación integral de

la prevención, considerando factores técnicos, organizativos, sociales y ambientales.

La legislación también prohíbe cualquier forma de discriminación, directa o indirecta, en la implementación de políticas y programas de seguridad y salud ocupacional.

Trump acepta suspender bombardeo y ataque contra Irán durante dos semanas



Xinhua/Tasmin

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, indicó este martes que aceptó “suspender el bombardeo y ataque contra Irán durante un período de dos semanas”.

Trump publicó en redes sociales que su decisión está “sujeta a” que Irán acepte una apertura total, inmediata y segura del estrecho de Ormuz.

“El motivo para hacerlo es que ya hemos logrado y superado todos los objetivos militares, y hemos avanzado mucho en un acuerdo definitivo con Irán para tener PAZ a largo plazo, y PAZ en Medio Oriente”, dijo Trump.

“Recibimos una propuesta de diez puntos de Irán y consideramos que es una base viable sobre la cual negociar”, añadió.

Trump describió la suspensión de dos semanas como un “cese al fuego por ambos lados”.

La propuesta de cese al fuego fue entregada por el primer ministro de Pa-

kistán, Shehbaz Sharif, y su finalidad es dar tiempo para las conversaciones de paz con Irán.

Hoy con anterioridad, Sharif pidió a Trump en una publicación hecha en X que extendiera dos semanas el plazo que estableció para que Irán alcanzara un acuerdo, y también solicitó a Irán “abrir el estrecho de Ormuz para un período correspondiente de dos semanas como un gesto de buena voluntad”.

Israel acepta cese al fuego pese a preocupaciones

Israel ha aceptado los términos de un alto el fuego de dos semanas entre Estados Unidos e Irán, informó este miércoles el periódico Ha'aretz, citando una fuente oficial local.

El funcionario indicó que Israel cumplirá la tregua pese a sus reservas y preocupaciones con respecto al acuerdo provisional que se está negociando.

Primer ministro paquistaní dice que alto el fuego entre EE. UU. e Irán aplica “en todas partes” incluido Líbano

El primer ministro paquistaní, Shehbaz Sharif, anunció este miércoles que ha sido acordado un alto al fuego inmediato entre Irán y Estados Unidos, junto con sus aliados, precisando que aplica “en todas partes, incluido Líbano”.

“Recibo con agrado el gesto sagaz y extendiendo mi más profunda gratitud al liderazgo de ambos países e invito a sus delegaciones a Islamabad el viernes, 10 de abril de 2026, para seguir negociando un acuerdo concluyente para resolver todas las disputas”, escribió Sharif en X.

¿Cuál es la propuesta de Irán de 10 puntos para poner fin a la guerra?

El presidente de Estados Unidos ha manifestado su acuerdo en utilizar la propuesta de 10 puntos de Irán como base para nuevas negociaciones que pongan fin a la guerra en curso contra Irán, pero ¿cuáles son los puntos que plantea Teherán?

Los detalles de la propuesta de 10 puntos de Irán son los siguientes:

1- Estados Unidos debería comprometerse, en principio, a garantizar la no agresión.

2- El control continuo de Irán sobre el estrecho de Ormuz

3- Debe aceptarse el derecho de Irán al enriquecimiento

de uranio.

4- Levantamiento de todas las sanciones primarias

5- Levantamiento de todas las sanciones secundarias

6- Terminación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU

7- Terminación de todas las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA

8- Pago de indemnización por los daños causados a Irán

9- Retirada de las fuerzas de combate estadounidenses de la región.

10. Cese de la guerra en todos los frentes, incluyendo la lucha contra la heroica resistencia islámica en el Líbano.

Al aceptar estas condiciones como base para las negociaciones, Trump ha renunciado a sus amenazas y faroles desesperados.

El paso por el estrecho de Ormuz es posible tras la coordinación con Irán

El paso seguro por el estrecho de Ormuz solo será posible tras la coordinación con las Fuerzas Armadas iraníes.

Uno de los puntos importantes del alto el fuego de

dos semanas entre Irán y los enemigos sionistas estadounidenses es la situación en el estrecho de Ormuz durante esas dos semanas.

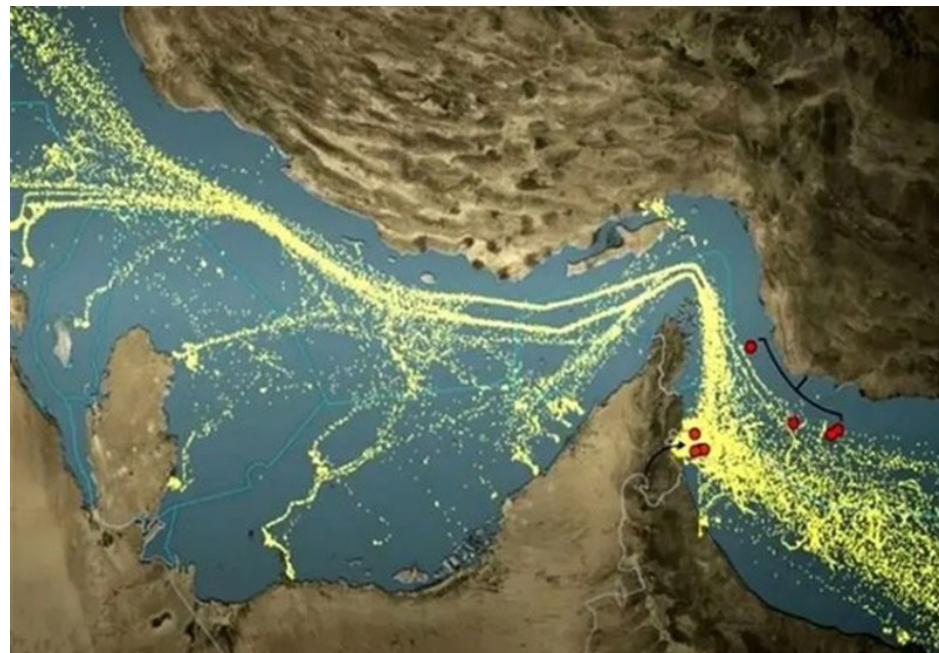
En un comunicado emitido por el ministro de Asuntos Exteriores del país, Abbas Araqchi, que también fue republicado y prácticamente confirmado por el presidente estadounidense Donald Trump, se incluye un punto importante sobre el estrecho de Ormuz.

El Sr. Araqchi afirma en este texto: “Durante un período de dos semanas, será posible el paso seguro por el estrecho de Ormuz mediante la coordinación con las Fuerzas Armadas de Irán y teniendo debidamente en cuenta las limitaciones técnicas”.

En breve:

- El paso por el estrecho de Ormuz aún debe coordinarse con las Fuerzas Armadas iraníes.

- El paso por el estrecho seguirá teniendo en cuenta las “limitaciones técnicas”.



CONSPIRACIÓN SATÁNICA: RELIGIÓN DE LA ENTROPÍA

POR: JOSÉ GUILLERMO MÁR-TIR HIDALGO

Alexandre Roca es un periodista e investigador español. Publica "¿Existe el satanismo institucional?" en febrero de dos mil veintiseis. En dicha obra, desenmaraña el estallido histórico colectivo conocido como "pánico satánico", el cual ocurrió en la década de los ochenta y noventa del siglo veinte.

El autor sostiene que no existe una organización estructurada, jerarquizada y global dedicada al culto satánico y a la pederastia. Sostiene que lo que existió en el "pánico satánico" fue, una construcción social creada por los medios de comunicación social y la policía basada en la superstición, el miedo y la incompetencia profesional.

El origen del "pánico satánico" fue en los Estados Unidos, esto, a principio de los años ochenta. El libro "Michelle Remembers" fue uno de los detonantes principales del "pánico satánico", al presentar como hechos reales supuestos recuerdos de rituales satánicos y abusos infantiles que luego se demostraron infundados. Lawrence Pazder, psiquiatra canadiense, co escribe el libro con Michelle Smith, inicialmente su paciente y posteriormente su esposa. Mediante hipnosis regresiva, Pazder recupera "memorias reprimidas", para hacer afirmaciones sobre, supuestamente, abusos sexuales satánicos. Lo cuál creó un caldo de cultivo para profesar la existencia de redes satánicas internacionales.

En España, el virus del "pánico satánico" llegó en mil novecientos noventauno, cristalizándose en el Caso Ricoy. El cuál fue uno de los episodios más noto-

rios del "pánico satánico": un grupo de menores acusó a Manuel Ricoy, de haberlos sometido a rituales satánicos y abusos sexuales. La investigación policial y judicial, construyó acusaciones basadas en testimonios de menores sugestionado e interrogados por psicólogos y policías, que tenían la convicción que los ritos satánicos existían. El fiscal y los medios de comunicación aceptaron como reales las fantasías más increíbles sin pruebas físicas: sacrificios, misas negras y consumo de sustancias. Los medios de comunicación se convirtieron en altavoces de la histeria, la prensa sensacionalista vendió la historia de una red satánica, contribuyendo a la condena social de inocentes, antes que existiera una sentencia firme.

La sociedad necesita de enemigos invisibles en momentos de incertidumbre, por eso busca chivos expiatorios. Igualmente, las creencias pseudocientíficas de supuestos expertos en "sectas" y "satanismo", introdujeron teorías conspirativas en los tribunales. Estos fueron los mecanismos sociológicos utilizados en el Caso Ricoy.

Aunque Roca no niega la existencia de un satanismo individual, muy diferente a la existencia de una institución organizada con templos, jerarquías y miles de miembros. Asevera que no existe una "Iglesia de Satán" criminal, coordinada globalmente, es decir, grupos poderosos, estructurados y con influencia social y política. Muchas creencias sobre una red global o institucional del satanismo provienen de rumores, pánico social y teorías conspirativas. El autor sentencia que el satanismo es mucho más diverso, minoritario y desorganizado. Históricamente se ha acusado a grupos de prácticas de satanismo, como instrumento de control y persecución. El satanismo es un conjunto de creencias, algunas simbólicas o filológicas, como el satanismo mo-

derno de Anton LaVey, quien fue un ocultista estadounidense.

Roca diferencia entre el satanismo simbólico o moderno de una "élite satánica"

que gobierna el mundo. Explora organizaciones legalmente constituidas y operan dentro de un marco legal y no como logias secretas criminales. La Iglesia de Satán, fundada por LaVey, esta basada en el individualismo, el ateísmo y el racionalismo. El Templo Satánico, fundado en Estados Unidos por Lucien Greaves y Malcolm Jarry, se define como una organización no teísta y de activismo político-cultural, que utiliza la figura de Satanás como símbolo de rebeldía, libertad y crítica al fundamentalismo religioso. En ambas organizaciones, el satanismo es una herramienta contra-cultural y de resistencia, ante la hegemonías del cristianismo en occidente.

Para Roca el satanismo institucional es una metáfora, una categoría de análisis de las estructuras del poder. El sistema actual es un sistema corrupto que a través de la intercesión del poder y la cultura, conduce a la normalización del mal. La inversión de valores ha regularizado la corrupción y la manipulación, como expresión de la pérdida de principios éticos.

Consecuencia de ello es una sociedad anestesiada, desigual y alienada. Siendo sus responsables políticos arrogantes y ciudadanos acomodados. El autor hace un llamado al despertar crítico y al cambio de valores actuales.

El escritor canadiense Henry Makow, afirma que lo que existe es una "conspiración satánica", no como una religión, sino, una filosofía de inversión social. Afir-

ma que el satanismo es el motor ideológico de una élite global que busca sustituir el orden natural, lo que llama el "Diseño de Dios", por un orden puramente humano y materialista.

El sistema actual está "enamorado" de la muerte, porque es la negación máxima de la creación. La manifestación de odio hacia la vida humana, se materializa en las agendas de control de la natalidad y el ambientalismo radical. Los conflictos bélicos no son solo por recursos, sino, sacrificios rituales a gran escala que alimentan el sistema. Desde la perspectiva de Makow, el sufrimiento es una herramienta de control y degradación del espíritu humano. La élite global promueve un comportamiento que nos aleja de nuestra naturaleza espiritual, así, la sociedad cae en un espiral de vacío emocional y sufrimientos existenciales. La fase final de la inversión social radica en la destrucción de las instituciones tradicionales: la raza, la familia, la religión y la nación. Se busca destruir la verdad objetiva para que la población no pueda distinguir entre la realidad y la propaganda. Para Makow, el satanismo es disfunción, es una "religión de la entropía" que busca deshacer el tejido social y espiritual del

mundo.

Un sistema social se vuelve satanista no por su nombre, sino, por los frutos y los métodos. El satanismo disfruta del castigo de inocentes. Las denuncias de miles de personas detenidas en El Salvador con el Régimen de Excepción, sin vínculos con pandillas, encaja en un sistema que genera sufrimiento gratuito. Esto ha conducido a la destrucción del núcleo familiar, uno de los objetivos de las agendas de control social. La deshumanización a través del lenguaje, es decir, reducir al hombre a "escoria" o "monstruo" para justificar cualquier trato, es una forma de matar la chispa divina en el otro.

El satanismo busca que el hombre adore al Estado, al líder, por encima de la leyes naturales. Un gobierno es una forma de idolatría si se vuelve un fin en si, esto es cuando la voluntad del líder esta por encima de la justicia. Si la paz se logra a través de la crueldad sistémica, la mentira y el miedo, el sistema habría caído en la trampa de utilizar "el mal para combatir el mal". Lo cual es una característica central que define a una infraestructura satánica.

DIFERENCIA ENTRE NARRATIVA GUBERNAMENTAL Y MAKOW

Perspectiva del Gobierno Salvadoreño ante el Régimen de Excepción	El Régimen de Excepción bajo Perspectiva del lente de Henry Makow
Protección: Se destruye a la pandilla para que la sociedad viva en paz.	Destrucción: Se destruye el Estado de Derecho y las garantías individuales, dejando a ciudadano indefenso ante el poder.
Justicia: El sufrimiento de los criminales es consecuencia de sus actos.	Inversión: El sistema se vuelve "criminal" al usar métodos oscuros (tortura, falta de debido proceso) para combatir el crimen.
Orden: Se restaura la vida normal en las comunidades.	Control Total: Se utiliza el miedo (un motor satánico según Makow) para someter a toda la población.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE FUNDACIÓN SIGMA

La Junta Directiva de la FUNDACIÓN SIGMA convoca a los señores Miembros a celebrar ASAMBLEA GENERAL para tratar asuntos de carácter ORDINARIOS, a las nueve horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de reuniones de las oficinas de Fundación Sigma, ubicadas en el Edificio Avante, Nivel 5, Oficina 5-3, Urbanización Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Poniente, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. En caso de no haber quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se les formula segunda convocatoria para celebrar dicha Junta a las once horas del mismo día, mes, año y lugar.

AGENDA PARA TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ORDINARIO: La Agenda de la sesión será la siguiente: 1. Determinación del quórum; 2. Lectura y aprobación del acta anterior; 3. Aprobación de la memoria de la junta directiva respecto del período 2025; 4. Aprobación del balance general, los cuadros de ingresos y egresos, así como el informe del auditor externo, correspondientes al ejercicio 2025; 5. Nombramiento del Auditor Externo de la Fundación para el ejercicio 2026 y determinación de sus emolumentos.

Para que exista quórum a efectos de instalar la Junta en la primera convocatoria se necesita que estén presentes o representados ocho Miembros de la Fundación. El quórum para instalar la Junta en la segunda convocatoria se forma con cualquier número de Miembros presentes o representados en la Junta y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes cuando se trate de los asuntos de carácter ordinario.

Distrito de San Salvador, 19 de febrero de 2026.

Ana Elsa Deneke de Yarhi
 Presidente
3a. Publicación
 (25-27 marzo, 8 abril/2026)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad INVERSIONES LUK, Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con las cláusulas XIV, XV y XVII literal g) de la escritura de constitución, relacionados con los artículos 223, 228 del Código de Comercio, por este medio CONVOCA a sus accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse en **Primera Convocatoria** el día veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, a partir de las trece horas, en las instalaciones de la Sociedad INVERSIONES LUK, Sociedad Anónima de Capital Variable, ubicadas en novena calle poniente, número 4113, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. En caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece **Segunda Convocatoria** para el día **veinticinco de abril del dos mil veintiséis** a partir de las **quince horas**, en el local antes señalado.

Para que la junta general ordinaria se considere legalmente reunida en la **Primera Convocatoria**, deberán de estar representadas por lo menos la mitad más una de las acciones con derecho a voto; y en **Segunda Convocatoria**, por falta de quórum necesario en la primera convocatoria, se constituirá con cualquiera que sea el número de

acciones representadas, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 240 y 241 del Código de Comercio y a lo estipulado en la cláusula décima cuarta de la escritura de constitución. **La agenda a tratar es la siguiente:**

1. Verificación de quórum y nombramiento de secretario de la sesión
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación de la memoria anual de labores del ejercicio 2025, para su aprobación.
5. Presentación de balance general al 31 de diciembre de 2025; el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2025; y el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
6. Nombramiento del Auditor Fiscal.
7. Aprobación de emolumentos correspondientes al Auditor Fiscal.
8. Aplicación de resultados del ejercicio 2025.
9. Varios.

San Salvador, 20 de marzo de 2026.
Alexander Encarnación Paiz Pineda
 Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal Inversiones Lux, S.A. de C.V.
1a. Publicación
 (8,9 abril/2026)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario  Latino

Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com,
[@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Josefina)

Imágenes de la luna de la Misión Artemis II

Imagen del 6 de abril de 2026 la Luna (frente) y la Tierra vistas desde la nave espacial Orión. (Xinhua/NASA)



Imagen del 6 de abril de 2026 la Luna (frente) y la Tierra vistas desde la nave espacial Orión. (Xinhua/NASA)



7 abril, 2026 (Xinhua) -- Imagen del 6 de abril de 2026 la Luna vista desde la nave espacial Orión. (Xinhua/NASA)



Imagen del 6 de abril de 2026 la Luna eclipsando completamente al Sol vista desde la nave espacial Orión. (Xinhua/NASA) (jg)

